

HURLINGHAM, 4 MAR 2016

VISTO el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Convenio Marco N° 4/16 y el expediente Nro. 14/16 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las gestiones desarrolladas por la Universidad, es necesario formalizar acciones de cooperación con diferentes instituciones en relación a cuestiones que resulten de interés en las áreas de capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte común para el desarrollo potencial de ambas instituciones y que contribuyan al cabal cumplimiento de sus objetivos.

Que en ese sentido la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Hurlingham han firmado un convenio marco de cooperación y colaboración para la realización de actividades, y el intercambio de información y conocimiento, que contribuya al cumplimiento de sus objetivos fundacionales.

Que ante la necesidad de llevar a cabo un Programa de Examen Físico de Ingreso a los estudiantes de la Universidad Nacional de Hurlingham durante el ciclo lectivo 2016, se estima conveniente por cuestiones presupuestarias y de pertenencia a la comunidad, que dichos estudios se puedan realizar en el ámbito local, con los recursos que brinda la Secretaria de Salud del Municipio.

Que por lo anteriormente mencionado es necesaria la firma de un convenio específico que regule la implementación de dicho Programa.

Que según lo establece el inciso w) del artículo Nro. 35 del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM le corresponde al Rector celebrar todo tipo de convenios y cuando estos impliquen un compromiso patrimonial para la institución hacerlo ad referéndum del Consejo Superior.

Que el Secretario Financiero Administrativo de la Universidad informa la existencia de partida presupuestaria suficiente para afrontar los gastos oportunamente estimados, según consta en el expediente 14 /16.

Que la presente medida se toma en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

NW

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

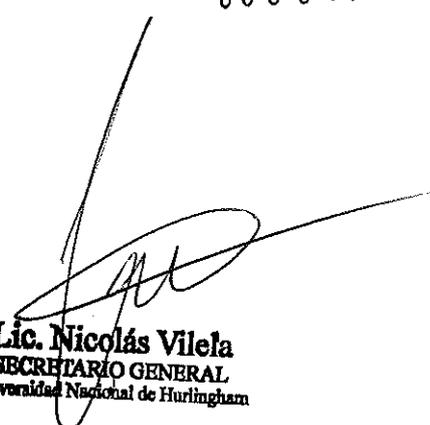
RESUELVE:

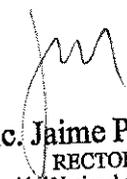
ARTÍCULO 1°.- Refrendar la firma de un convenio específico con la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Hurlingham, para llevar a cabo un Programa de Examen Físico de Ingreso a los estudiantes de la Universidad Nacional de Hurlingham durante el ciclo lectivo 2016, que se acompaña como Anexo Único formando parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000007


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham